

BECAS SANTANDER-IBEROAMÉRICA AYUDAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LES ILLES BALEARS

La Comisión de Selección, reunida el día 09 de junio de 2017, después de hacer constar el alto nivel académico de todos los solicitantes, efectuó la selección que se detalla a continuación por orden alfabético y elaboró la lista de suplentes que le sigue:

Alumno/a	Máster Universitario en
Barrera Delgado, Gustavo	Ciencia y Tecnología Química
Díaz Ramírez, Ludmila	Microbiología Avanzada
Ferrando, Ramiro	Neurociencias
González Hernández, Elian	Análisis de Datos Masivos en Economía y Empresa
Rodríguez Fernández, Diana	Filosofía
Ulloa Rea, Maritza	Patrimonio Cultural: Investigación y Gestión

Suplente

Alumna	Máster Universitario en
Fiaux Sukekava, Camila	Ciencia y Tecnología Química

Los solicitantes seleccionados tendrán que cumplir todas las obligaciones que establece la convocatoria.

Lo que, cumpliendo el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJAP y PAC), se notifica con advertencia que la resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Contra esta resolución se puede interponer recurso contencioso administrativo delante del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición delante del Rector en el plazo de un mes (artículos 116 i 117 de la Ley 30/1992 mencionada, según la redacción de la Ley 4/1999, de 13 de enero). Todo esto, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que considere oportuno.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, os informamos que los datos recogidos en vuestra solicitud serán incluidas en el fichero Estudiantes de posgrado gestionado por la UIB, la finalidad del cual es la gestión administrativa y académica de los estudiantes que cursan estudios de posgrado en la Universitat de les Illes Balears. Los datos solicitados son necesarios para cumplir con la mencionada finalidad y, por lo tanto, el hecho de no obtenerlos impide conseguirla.

La UIB es el responsable del tratamiento de los datos y como tal os garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, para ejercer los cuales os tenéis que dirigir por escrito a: Universitat de les Illes Balears, Secretaria General, a la atención del Responsable de seguridad, ctra. de Valldemossa, km 7,5, 07122 Palma (Illes Balears). Del mismo modo, la UIB se compromete a respetar la confidencialidad de vuestros datos y a utilizarlas de acuerdo con el fin del fichero.